



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA ADICIONAL No.1 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 20190080-8

CONTRATO MARCO No.:	201900080
CONTRATISTA PROVEEDOR:	ANTONIO GALOFRE ENRIQUEZ
NIT:	9.067.862-3
OBJETO CONTRATO MARCO:	"CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES"
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	A partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Unidad de Gestión Jurídica y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 01:	Valor. \$241.181.169 IVA INCLUIDO  Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 02:	\$258.818.831 IVA INCLUIDO Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 23 de mayo de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 03:	Valor. \$13.770.000 IVA INCLUIDO  Plazo: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 15 de abril de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 04:	Valor. \$275.000 IVA INCLUIDO  Plazo: los refrigerios deberán ser entregados el día 03 de abril de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 05:	Valor. \$57.863.750 IVA INCLUIDO  Plazo: desde el 14 de abril hasta el 30 de abril de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 06:	Valor. \$909.750 IVA INCLUIDO  Plazo: desde el 24 de abril hasta el 3 de mayo de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 07:	Valor. \$33.660.000 IVA INCLUIDO  Plazo: desde el 29 de abril hasta el 15 de mayo de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 08:	Valor. \$268.410.000 IVA INCLUIDO  Plazo: desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio de 2019.
<b>CLÁUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No: 08</b>	<b>Otrosí: modificación composición del servicio de la orden no. 08</b>
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 09:	Valor. \$4.605.300 IVA INCLUIDO





	Plazo: el servicio deberá ser prestado el 04 de mayo de 2019.
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 10:	Valor. \$ 256.331.550 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 24 de mayo hasta el 31 de julio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 11:	Valor. \$ 727.800 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 29 de mayo hasta el 07 de junio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 12:	Valor. \$ 5.544.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 29 de mayo hasta el 07 de junio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 13:	Valor. \$ 27.720.000 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 06 de junio hasta el 05 de julio de 2019
VALOR Y PLAZO ORDEN DE SERVICIO No. 14:	Valor. \$ 91.166.500 IVA INCLUIDO Plazo: desde el 23 hasta el 30 de junio de 2019
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$1.260.983.650 IVA INCLUIDO

La presente constituye la Cláusula adicional No.1 a la Orden de Servicio N°08 al Contrato 201900080, cuyo objeto es "CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN QUE SEA REQUERIDA POR LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES", para modificar mediante OTROSÍ la composición del servicio de la orden, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- A. Que el 30 de abril de 2019, se suscribió la orden de servicio 201900080-8 por valor de \$268.410.000 IVA incluido y un plazo de ejecución contado desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio de 2019.
- B. Que la Secretaría de Seguridad y Convivencia, bajo radicado No.2019104554 del 06 de julio de 2019, solicitó darle continuidad a la entrega de 168 refrigerios diarios con cargo al rubro 33000134-1 denominado SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO.
- C. Que al verificar el saldo de la orden 201900080-8 se evidenció que existe un saldo por ejecutar de \$28.880.200, y que dicha orden fue emitida con cargo al mismo rubro requerido por la Secretaría.
- D. Que la supervisión del contrato, atendiendo lo requerido por la Secretaría, y los principios de economía y celeridad del reglamento de contratación de la Entidad, presentó justificación para modificar la composición del servicio de la orden no. 08

*[Handwritten signature]*





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

E. Que para el cumplimiento del contrato interadministrativo 46000080140 de 2019 es pertinente generar la cláusula adicional No. 1 a la orden de servicio 201900080 suscrita con **ANTONIO GALOFRE ENRIQUEZ**.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Mediante OTROSÍ, modificar la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 08", quedando así:

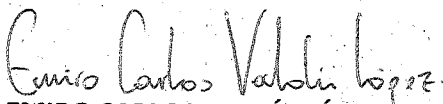

**"COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 08**

ALIMENTACION						
TIPO	CANTIDAD DIARIA	NRO DÍAS	TOTAL RACIONES	VR UNITARIO	VR TOTAL	FECHAS DE ENTREGA
DESAYUNOS	149	92	13.609	5.650	76.909.800	Entre el 01 de mayo y el 31 de julio de 2019
ALMUERZOS	149	92	13.609	6.900	93.902.100	
CENAS	149	92	13.609	6.900	93.902.100	
REFRIGERIOS REFORZADOS	168	4	672	5.500	3.696.000	Entre el 06 y el 09 de julio
TOTAL					268.410.000	



**SEGUNDO:** Al recibo del presente documento, el Contratista, contará con máximo un (1) día hábil para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

**TERCERO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el seis (06) de julio de 2019.

  
**EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ**  
Gerente (e) 

  
**ANTONIO GALOFRE ENRIQUEZ**  
Representante Legal

Revisó: Maria Irma Castaño- Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica   
Proyectó: Catalina Molina Betancur – Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos 



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

www.esu.com.co

